



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 369/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado”*.

Que, el Programa de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos “PRADOS”, es una institución de carácter privado, no lucrativo, orientado a prestar servicios de amor al prójimo, con el único objetivo de prevenir y rehabilitar a hombres y mujeres de todas las edades que son adictos a las drogas y alcohol.

Qué, el centro PRADOS es un centro de Rehabilitación de personas alcohólicas y drogodependientes. En la realidad boliviana, hoy por hoy, el alcoholismo es la mayor de las adicciones en las familias de clase media o baja, que afecta sobre todo a gente con oficios en un 47% aunque son muchos los estudiantes o profesionales que caen en estas adicciones ambos con más del 20% cada uno.

Que, la idea de tener un centro de Rehabilitación para drogadictos en la ciudad de Sucre, fue planificado un año antes de su apertura oficial, en la Iglesia de las Asambleas de Dios, a través de un proyecto que fue diseñado y elaborado por el Pastor Orlando Nutt en la ciudad de Sucre, que posteriormente fue transferido a la misionera de nacionalidad brasilera, María Nazareth, quien desde el primer momento se responsabilizó del proyecto.

Que, fue la tarea sacrificada y decidida de la misionera María Nazareth quien, en sus inicios, con apoyo económico de benefactores pudo cubrir los alquileres, para poder dar inicio el centro de rehabilitación en la Ciudad de Sucre; su crecimiento y consolidación se fue dando gracias al gran esfuerzo de parte de la Hna, Nazareth, quien actualmente está a la cabeza de la institución.

Que, el Programa de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos, inicia su trabajo como consecuencia del problema de alcohol y drogadicción que provoca la desintegración familiar, desempleo, jóvenes que abandonan el trabajo y/o sus estudios, por cada hombre involucrado en estos problemas, una familia íntegra es afectada, en este contexto se busca la restauración de la familia en general, incentivando en los hombres y mujeres, valores fundamentales que le permitan no atentar contra su propia humanidad, recuperando su auto estima, haciendo frente a la crisis económica de cada interno.

Que, PRADOS actualmente cuenta con 30 años de funcionamiento, dirigido por la Misionera María Nazareth, quien ha adquirido una experiencia extraordinaria en el manejo de las personas, así como ha ampliado el horizonte del programa al género femenino, por la necesidad de contar con un centro para mujeres.

Senadora proyectista: Silvia Gilma Salame Farjat.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento Al **Programa de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos "PRADOS"**, por su destacada labor y esfuerzo en la reinserción de hombres y mujeres a la sociedad, en favor del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES